

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal g) del artículo 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Aprobar los INSTRUMENTOS DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), suscrito en Buenos Aires, Argentina, en 1990.

Comunicar de esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

ARCHIVO

Dr. GILBERTO VACA GARCIA  
Secretario General